

antecedentes sus pensiones
expediente 2050

70

6569

Per razones que así lo aconsejan y en uso de facultades que me están atribuidas he acordado suspender en el cargo de Gester a los que lo ejercen en esa Corporación municipal Don Mariano Mora Andreu y D. Aurelio Biel sa Calvo, y al primero nombrado igualmente queda suspendido en el de Alcalde que ejerce, por lo que deberá hacer entrega de la Alcaldía a D. Ramón Ferrando Lombarte.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia, notificación a los interesados y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 16 de Noviembre de 1939 = Año de la Victoria
El Gobernador civil

Sr. Alcalde de

MONROYO.-



Alcaldía Nacional

DE
MONROYO

(Pvcla. de Teruel)

Negociado.....

Núm.....

390
23 11 39h 39

Excmo. Sr.

En su oficio nº 6.563 de fecha 16 de los corrientes se me ordena que haga entrega de la Alcaldía a Don Ramón Ferrando Lombarte y como en este pueblo se desconoce este nombre, ruego a V.E. me diga quien es el que se ha de hacer cargo de la misma.

Dios guarde a V.E. muchos años

Monroyo 20 de Noviembre de 1.939
Año de la Victoria.

El Alcalde,



Marciano Mora

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Teruel

Antecedentes suspenso en³
expediente 2050

70

6428

Como ampliación a mi oficio nº 6.563 de 16 de los corrientes y para rectificación del nombre consignado en aquel le participo que el Gestor a quien debe hacer entrega de la Alcaldía es el Teniente Alcalde D. Ramón Segarra Lombarte.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 23 de Noviembre de 1939
Año de la Victoria
El Gobernador civil

Sr. Alcalde de